FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON.)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
132-A
FECHA
29/08/2025
ROL S.I.I.
11848-021

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 119, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.ON.. Nº 544/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2945 de fecha 27/12/24 (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de aprobación de loteo con construcción simultánea (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

□ RESOLUCIÓN N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
□ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☑ CERTIFICADO N° N° 10565	de fecha <u>18/07/2025</u>	, emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no requiere IMIV
I) Otros (conscitions)			

I) Otros, (especificar) RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) <u>AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN 3º PISO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>HERNANDO DE AGUIRRE Nº 3914</u> Lote Nº , manzana , loteo o localidad , sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N°544/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO CASA STEINBERG / LEIVA

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.				
MARIELA LEIVA SILVA/AR					
REPRESENTANTE LEGAL DE	R.U.T.				
DIRECCIÓN: Nombre de la Ví	a	N°	Local/Of/Depto Localidad		
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE					

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIELA LEIVA SILVA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
FRANCISCO GARRIDO AEDO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MARIELA ANDREA LEIVA SILVA	

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON,)

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPC	IÓN REGISTRO
NOMBRE DEE INGLES TON LEGITION DE SERVI	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	F	R.U.T.
	-	

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

Edificios de uso publico , (incluida La Modificación)				☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO			
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICA	ACIONES	PERMISO	6		DENSIDAD, DE	PERMISO	163,56
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC		MODIFICACIÓN	2	OCUPACION (personas/hectáreas)		MODIFICACIÓN	65,43
CRECIMIENTO URBANO ● SI ○ NO			explicitar: (densificación / extensión)				
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI O NO			LOTEO DFL 2./59 SI • NO				
PROYECTO se desarrollará en Etapas:		○ SI ● NO		Cantidad de Etapas			
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar				
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC				Etapas Art. 9° del DS	S 167 (MTT) de 20	16	

5.1.- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE	□ SI 🔀 NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	42,78	M2	

	ÚTII	L(M2)	COMI	ÚN(M2)		
			` '		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO		
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	120	42,78	-	-	162,78	
S. EDIFICADA TOTAL	120	162,78	-	-	162,78	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN	60	SUPERFICIE T	OTAL PROYECTO	MODIFICADO (m2) 60		
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	197,56					

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o Piso	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
S. Euliicada poi filvei o Fiso	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

C. Edificado por pivol o Dico		UTIL (m2)		COMU	JN (m2)	TOTAL (m2)	
S. Edilicada p	S. Edificada por nivel o Piso		PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
Nivel o piso	PRIMER	60	75,61			60	75,61
Nivel o piso	SEGUNDO	60	58,17			60	58,17
Nivel o piso	TERCER	0	26,19			0	26,19
TOTAL		120	159,97			120	159,97

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON.)

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	120					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	159,97					

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (Art. 5.1.18. OGUC)			OSI ONO)					
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			● NO ○ SI	OPARCIAL					
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMIS	O MODIFICADO					
DENSIDAD	163,56	440		163,56					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0,3	0,4		0,29					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,3	0,4		0,38					
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,6	0,7		0,66					
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.	6.3 OGUC					
RASANTE	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.	6.3 OGUC					
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	CONTINUO	С	ONTINUO					
ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.	6.2 OGUC					
ANTEJARDÍN	5M	5M		5M					
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3 PISOS	3 PISOS		3 PISOS					
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	8.1.03 OL		2					
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	S/E	8.1.03 OL		S/E					
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)									
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/E	8.1.03 OL		S/E					
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OSI ● NO	CANTIDAD DESCON	ITADA						

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

5.0. 5.0. 5.1 5.1 5.1 5.1 5.1 5.1 5.1 5.1 5.1 5.							
LA ORA MANTIENE EL DESTINO(S)	□ SI □ NO						
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO permiso	VIVIENDA						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA						
ACTIVIDAD PERMISO							
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN							
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC		_					
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC							

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del C

MONUMEN ☐SI, ESPECIFICAR ☐ZCH	ITO NACIONAL □ZT □ICH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA OTRO, ESPECIFICAR	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN			

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

□CESIÓN ■APORTE □OTRO Especificar	
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFIC	ACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificaci

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

		PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN						
a)	×	Con densidad de ocupación HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 65,03 X 11 = 0,36% %						
		CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%						

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. Incluyendo las modificaciones que se solicitan

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se soloriunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

<u>(carga de ocupacion del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000</u> Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON.)

	5.7 CÁLCULO	DEL AP	ORTE	(EN I	LOS CA	SOS	QUE CORR	ESPOND	A)				
(c)	AVALUO F SOLICITUD DE L (no se debe	A MODIFI AL O LO	CACION, C S TERREN	os	NDIENTE	\$10	09.702.058		(d	PORC	CENTAJE [CONSTRI	DE BENEFICIO POR JCTIBILIDAD	3
	\$109.702.058				Ī	_	0,36%]		\$394.92	27	
(e)	AVALÚO FISCA TERREI	AL INCREI NOS (*) [(d	MENTADO :) + {(c) x (d	AL O LOS		X		CESIÓN o (b)]		=	AF	PORTE EQUIVALEN [(e) x {(a) o	
	(*) El Avalúo Fiscal d	ebe increme	ntarse en la r	misma proporo	ión que el	aument	o de constructib	ilidad obtenid	lo por una l	peneficio r	ormativo (in	ciso 2° art. 2.2.5 Bis C	. OGUC)
	5.8 INCENTIV	OS NORI	MATIVOS	DEL IPT,	A LOS (QUE S	E ACOGE	LA MODIF	ICACIÓ	N			(Art.184 LGUC
	BENEFICIO						CONDICIÓN	PARA OPTAR	R AL BENE	FICIO:			
	BENEFICIO						CONDICIÓN	PARA OPTAR	R AL BENE	FICIO:			
	BENEFICIO						CONDICIÓN	PARA OPTAR	R AL BENE	FICIO:			
	5.9 DISPOSIC	ONES E	SPECIAL	ES A QUE	SE AC	OGE I	EL PROYE	то мор	IFICADO)			
	□D.F.L N°2 de 1	959.		Benefi	cio Fusió	n Art. 6	3 LGUC	□Se	gunda Viv	rienda Ar	t. 6.2.4. O	SUC .	
	□Ley N° 19.537 C □Coniunto Armón	ico Art. 2.6	5.4. OGUC	Coni. \	cción Sor √iv. Econ	nbras / ı. Art. 6	Art. 2.6.11. OC .1.8. OGUC	GUC LIAR	. 2.4.1. 0	GUC Inc	iso Segund	0	
	□Art. 6.6.1. OGU		esolucion in				(\	y U) de fe	cha			vigente hasta:	
	□Otro ; especifica	'											
	5.10 NÚMERO	DE UNI	DADES TO	OTALES P	OR DE	STINC	PROYECT	O MODIF	ICADO			Art 6° letra l	L- D.S. N° 167 de 2016 M
	VIVIENDAS	BODEG	AS (OFICINAS	LC	CALE	S COMERCIA	ALES		OTDO:			total unidades
										OTRO; especific	ar N°		
	ESTACIONAMIEN	NTO nara :	automóviles			Otros		Especifica	ar	Cantida	ad	Especificar	Cantidad
	ESTACIONAMIEN					Estacio	onamientos os (IPT):	Lopcomo	41	Carrace	au	Lopcomoai	Cariadad
	5.11 PARA AN			CONDOMI		_	,						
				CONDOMIN	1103 11			CANTIE	AD DE S	ITIOS			
	SUPERFICIE TO			IE EODM	N DAD	TE DI	FETE DE	RESULT			0.4-1-0		
	6 OTRAS AUT	URIZAC	IONES Q		LACION						JAS Y SIM		
	□OTRAS (especif	icar\			DIOIOIT	DETA	LIV (O					S, ENTIBACIONES	V SOCAL ZADOS
	LIOTIVIO (especii	icai j							OCIOIVE	L LACA	VACIONE	S, ENTIDACIONES	1 SOUNLEADOS
	7 CLASIFICAC	CIÓN DE	LA CONS	TRUCCIÓ	N								
	CLASIFICACIÓN	M2		%(*)	V	ALOR r	n2 (**)	CLASIF	CACIÓN	M2		%(*)	VALOR m2 (**)
	(*) El 100% correspor	de e le sue	41,8	da total ovo so	aalaula se		4.042	nitorios MIND					
	(**) Valor de la tabla d	le Costos Ü	nitarios MINV	U vigente a la	fecha de i	ngreso (de la solicitud.	mitarios minv	U				
	8 DERECHOS	MUNICI	PALES										
(a)						(Presu	ouesto emitido	por profes	ional com	petente)		\$ 53.325.269	
(b) (c)	SUBTOTAL 1 DE PRESUPUESTO					o con T	ahla Coetoe I	Initarios MII	MVI I)		%		
(d)	SUBTOTAL 2 DE					00111	abia oostoo (Jintanoo ivii	1110)		%		
(e)	PRESUPUESTO					upuest	o emitido por	profesional	competer	nte)			
(f)	SUBTOTAL 3 DE	RECHOS	MUNICIPA	LES [(e) x (0	,75%)]						%		
(g)	DESCUENTO PO					REPE	TIDOS				-	#F00.047	
(h) (i)	SUBTOTAL 4 DE					UDIEN	TE /b\v/200/\					\$586.347 \$ 0	
117	TOTAL A PAGAR			REVISOR	INDEFE	NDIEN	1E (II)X(3U70)				-	\$ 586.347	
	GIRO DE INGRE					639749	97			fecha		29/08/2025	
	(*)La superficie a con (**)Ver Circular DDU-				ıra, como l	a de rec	intos o unidade	s afectadas p	or dicha m	odificación	i.		
	8.1 CÁLCULO				ADES	REPE	TIDAS (Art	. 130 LGU	C; Art. 5	5.1.14 C	GU		
	UNIDADES DE C	CASAS O F	PISOS TIPO				CUENTOS D NICIPALES				UNIDADE OR TRAMO		CUENTO (\$)
	1° Y 2°	LIIDUS		0%	ERECH	JO IVIU	NICIFALES	0	DESCUE	.NIO FU	TRAINO	\$ 0	
	3°, 4° y 5°			10%				1					
	6°, 7°, 8°, 9° y 10°	,		20%				2					
	11 a la 20, inclusi			30%				10					
	21 a la 40 inclusiv	e		40%				20					

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

50%

41 o más

TOTAL DESCUENTO

variable

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON,)

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones **MH:** Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaria Regional Ministeria

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA Nº 132-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº 39.572 DE FECHA 03/06/1958

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL. ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$394.927. CORRESPONDIENTE A APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DE LEY Nº 20.958

SRN/CSA/RAA



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

02/09/2025 09:59:23

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO		NOTA
10.2- LISTA DE	DOCUMENTO	(si se	e requiere más lineas agregue hoja adiciona	
R/A/E		CONTENIDO		NOTA